REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Tony Jesús De La Hoz Cervantes

C.C. N° 1.042.438.987 de Soledad

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Abogado

Acreditación de Alta Calidad Según Resolución No. 015883 de 25 de Agosto de 2021 y código snies 53411 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 17 de Febrero de 2023

Presidente Consejo Directivo *Rector* *Secretario General*

Anotado al Folio 2 del libro de registro LV- SG-8940

Refrendado en Barranquilla, 17 de Febrero de 2023

A-011404

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
NIT No. 890106291-2

CERTIFICA:

Que el señor **TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.042.438.987** expedida en Soledad - Atlántico, prestó sus servicios, para la Alcaldía Municipal de Soledad Atlántico, en virtud del contrato que a continuación se describe:

Contrato Número	**SP – CD – 02-03-2020-027**
Clase De Contrato	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional y la modernización de la gestión pública local en el Municipio de Soledad mediante el desarrollo de actividades en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Soledad.
Fecha de inicio	02 de Marzo de 2020.
Plazo de ejecución contractual	Cuatro (4) meses
Supervisor	Secretario de Gobierno

Contrato Número	**SP – CD – 03-08-2020-016**
Clase De Contrato	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento a las actividades administrativas desarrolladas en la Secretaria de Gobierno.
Fecha de inicio	03 de Agosto de 2020.
Plazo de ejecución contractual	Tres (3) meses
Supervisor	Secretaria de Gobierno Municipal.

Contrato Número	**SP – CD – 2021-C0371**
Clase De Contrato	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
Fecha de inicio	05 de Marzo de 2021.
Plazo de ejecución contractual	Tres (3) meses
Supervisor	Secretaria de Gobierno.

Se expide la presente certificación el día Veintiocho (28) del mes de Septiembre del 2021.
De usted;

EDGAR DANILO ESCOBAR HERNÁNDEZ
Secretario Privado

Revisó: Jorge Alberto Sema Morales - Asesor de Despacho

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT: 802.001.782-5 **NIT: 802.001.782-5**	República de Colombia Departamento del Atlántico Municipio de Soledad Concejo Municipal de Soledad **CERTIFICACION**	Libertad y Orden	Código: S.G. Año : 2026 Página: 1

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

C E R T I F I C A

Que, **TONY DE LA HOZ CERVANTES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.042.438.987 de Soledad, Presto los Servicios Profesionales de un Abogado como apoyo a la gestión en los procesos que se desarrollan en el Concejo Municipal de Soledad, mediante Contrato **No. CD-CMS-2026-014** a partir del 23 de enero de 2026 hasta el 23 de julio de 2026.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado

Dado en Soledad a los veintitrés (23) días del mes de julio del 2026

MARTHA DONADO MARTINEZ
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
TONY JESUS

APELLIDOS:
DE LA HOZ CERVANTES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE LA COSTA

FECHA DE GRADO
17/02/2023

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1042438987

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/04/2023

TARJETA N°
405428

CERTIFICADO N.°: 891102

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1042438987**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	405428	25/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25c43d499e16437681c75f97d01512180ebfc4da5e29229bdb93336de31a927d**

Documento generado en 28/07/2026 10:49:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES** , identificado(a) con número de documento **1042438987** y tarjeta profesional No. **405428**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 28 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa900160adb0ad54b3465c8fbdf9f5532cef5d60036fab127c4a6a72b184aaab**

Documento generado en 28/07/2026 10:50:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1042438987** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1042438987
NOMBRES Y APELLIDOS	TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

TONY JESUS DE LA HOZ CERVANTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.438.987**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.